



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

### AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante oficio No. 0015 AMPO del 02 de junio de 2023 de la Secretaría General del Honorable Consejo de Estado, se autorizó al Magistrado del Despacho 004, Doctor Leonardo Rodríguez Arango, para ejercer sus funciones judiciales a través de la modalidad de teletrabajo los días lunes, martes y miércoles, por el término de un (1) año.

Lo anterior, en cumplimiento al oficio del 16 de mayo de 2023 **CE-Presidencia-OFI-INT-2023-1772** de la Presidencia del Consejo de Estado que comunicó lo siguiente:

“...la Sala Plena de la Corporación en sesión celebrada el pasado 18 de abril de esta anualidad, dispuso la publicación en las carteleras de todos los tribunales administrativos del país del listado de los turnos de presencialidad y de teletrabajo -con la indicación del despacho y los nombres completos de los señores magistrados-, con el fin de que esta información sea de público conocimiento de los usuarios de la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.2 del Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022, modificado por el artículo 3 del Acuerdo PCSJA23-12042 del 1 de febrero de 2023, dictado por el Consejo Superior de la Judicatura, que reglamenta los mecanismos de seguimiento y control, principios aplicables, duración, condiciones y pasos que deben seguirse para acceder a la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial...”

Pereira, junio 9 de 2023.

  
**MARTHA LUÇIA MARÍN QUICENO**  
Secretaria General

Palacio de Justicia Torre C Oficina 508.  
Tels. 6063147712-6063147713, Pereira Risaralda.  
Correo: [des04tadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des04tadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co)